CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ACHO TANANTA LEVI AURELIO
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-009-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MORONA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 094-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 04/10/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 522.86
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/08/2013, Término: 16/08/2013
Nro Res. Inicio PAU: 498-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 987-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.37U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana decandra \| Papelillo caspi*		121.95	120.948	120.948	100%	99,2%

2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		355.247	330.245	330.245	100%	93%

Fuente: Resolución N° 987-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cariniana decandra \| Papelillo*	17	13	76,5%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	28	23	82,1%
3	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*	4	4	100%
4	*Terminalia oblonga \| Yacushapana*	16	15	93,8%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:26:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.